ADENDA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Ciudad y fecha: Bogotá, 20 de Junio de 2.019

ADENDA N°1 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No151-DIADQ-CADCO CENAC-INGENIEROS-2019 CUYO OBJETO ES: EL MANTENIMIENTO MAYOR Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS QUE SE COMPONE DE CALDERAS – MARMITAS – NEVECONES – CUARTOS FRIOS DE CONSERVACION, CONGELACION Y MAQUINAS HACEDORAS DE HIELO, UBICADAS EN LAS UNIDADES DESTINATARIAS DEL SERVICIO

El Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de ingenieros, en uso de sus facultades legales, consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con la Resolución de Delegación N°4519 de 2.016 modificada parcialmente por la Resolución N° 1417 de 2.018.

CONSIDERANDO

- Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-Unidad Ejecutora está interesado en la contratación de la

-Que el presupuesto oficial por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS para el presente proceso es por la suma de CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($401.495.868,00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23719 de fecha 12 de ABRIL de 2019 bajo el rubro presupuestal C-1502-0100-34-0-1502106-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 11 expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INGENIEROS.

-Que el día 06 de Junio de 2019, el Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros ordenó la publicación de los estudios previos y Publicación del pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No151-DIADQ-CADCO CENAC-INGENIEROS-2019 CUYO OBJETO ES: EL MANTENIMIENTO MAYOR Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS QUE SE COMPONE DE CALDERAS – MARMITAS – NEVECONES – CUARTOS FRIOS DE CONSERVACION, CONGELACION Y MAQUINAS HACEDORAS DE HIELO, UBICADAS EN LOS BATALLONES HASTA POR UN VALOR DE $401.495.868,00 EN LA VIGENCIA2019.**

-Que el día 17 de Junio de 2.019, fue publicado a través de la Plataforma SECOP II el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No151-DIADQ-CADCO CENAC-INGENIEROS-2019 CUYO OBJETO ES: EL MANTENIMIENTO MAYOR Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS QUE SE COMPONE DE CALDERAS – MARMITAS – NEVECONES – CUARTOS FRIOS DE CONSERVACION, CONGELACION Y MAQUINAS HACEDORAS DE HIELO, UBICADAS EN LOS BATALLONES, EN LA VIGENCIA2019.**

-Que conforme al cronograma se cuenta con plazo para expedir las adendas dentro del presente proceso contractual, en aras de aclarar los posibles yerros que puedan inducir en error al oferente y afín de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, máxime el principio de libre concurrencia, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario expedir la ADENDA N° 1 en los siguientes términos:

I. Modifíquese en los Pliegos de condiciones definitivos, los siguientes acápites:

"(…)

6.1.1.1 GARANTIA TECNICA

El oferente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica, para los bienes objeto del mismo, la garantía mínima requerida es de:

d) El contratista deberá responsabilizarce por cualquier daño o perjuicio ocacionado a los equipos de topografia mientras estos estén a su cargo.(sic)

El cual quedará así:

"(…)

6.1.1.2 GARANTIA TECNICA

El oferente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica, para los bienes objeto del mismo, la garantía mínima requerida es de:

d) El contratista deberá responsabilizarse y asumir los daños que puedan ocasionarse a los equipos que deban intervenir con el presente mantenimiento, los cuales estarán integrados por las CALDERAS – MARMITAS – NEVECONES – CUARTOS FRIOS DE CONSERVACION, CONGELACION Y MAQUINAS HACEDORAS DE HIELO, UBICADAS EN LOS BATALLONES destinatarios del servicio mientras estos estén a su cargo.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No151-DIADQ-CADCO CENAC-INGENIEROS-2019, QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA N° 1, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Ordenador del Gasto CENAC- INGENIEROS

Gerente Del Proyecto

Comité Técnico Estructurador

Comité Técnico Estructurador

Comité Jurídico Estructurador

Comité Económico Estructurador